Nota UOC Nº 510/2023

C.U., San Lorenzo, 17 de octubre de 2023

Señores:
ALDO OSCAR ACUÑA
OXIPAR S.A.
MARE GROUP S.A.
Presente

La Unidad Operativa de Contratación de la Facultad de Ingeniería – U.N.A., cumple en notificarle el resultado del llamado a **Contratación Directa Nº 35/2023** para la **"RECARGA DE EXTINTORES - ID 428194".**

Fue adjudicada la empresa: **FIRE MASTER S.R.L.**, según **Resolución D Nº 875/2023** de fecha 16 de octubre de 2023.

Se adjunta copia de la Resolución de Adjudicación y copia del Acta de Evaluación correspondiente.

Sin otro particular, agradecemos su participación.

Atentamente,

Lic. Agustín Gavilán Viera
Jefe de la UOC

Misión -
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Marcos Rubén Cañiza <mcaniza@ing.una.py>

Notificación de Adjudicación: CD 35/2023 para la "RECARGA DE EXTINTORES - ID 428194".

1 mensaje

Marcos Rubén Cañiza <mcaniza@ing.una.py> 17 de octubre de 2023, 12:47
Para: eextinfuegos@gmail.com, extintores.oxipar@gmail.com, maregroupsa.licitaciones@gmail.com
Cc: Agustin Gavilan <agavilan@ing.una.py>, Jefatura UOC <uoc@ing.una.py>, Julio Caballero <jcaballero@ing.una.py>

Sres.
ALDO OSCAR ACUÑA → Recibió: Aldo Oscar Acuña.
OXIPAR S.A. → Recibió: Arturo Urunaga.
MARE GROUP S.A. → Recibió: Pablo Rodríguez.

Cumplimos en notificar mediante **Nota UOC Nº 510/2023** adjunta, el resultado del Llamado a CD 35/2023 para la "RECARGA DE EXTINTORES - ID 428194". Así mismo, se adjunta copia del ACTA DE EVALUACIÓN y copia de la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN. FAVOR CONFIRMAR RECEPCIÓN.

Atte.

--
Marcos Rubén Cañizá Villalba
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción
San Lorenzo - Paraguay
Tel.: +595 21 729-0010

4 adjuntos

RES D Nº 875-23_RECARGA EXTINTORES.pdf
1201K

ACTA DE EV_CCO_RECARGA EXTINTORES.pdf
379K

ACTA DE EV_RECARGA EXTINTORES.pdf
3670K

NOTA UOC Nº 510-23_NO ADJ.pdf
246K

Nota UOC Nº 509/2023

C.U., San Lorenzo, 17 de octubre de 2023.

Señores:
FIRE MASTER S.R.L.
Presente

La Unidad Operativa de Contratación de la Facultad de Ingeniería – U.N.A., cumple en notificarle el resultado del Llamado a **Contratación Directa Nº 35/2023** para la **"RECARGA DE EXTINTORES - ID 428194".**

El objeto del llamado ha sido adjudicado a vuestra empresa, según **Resolución D Nº 875/2023** de fecha 16 de octubre de 2023.

En razón del resultado, una vez cumplido el plazo de protesta (10 días hábiles), se le remitirá el contrato para la suscripción, para el cual deberá adjuntar y presentar junto con el contrato los siguientes documentos:

Personas Físicas / Jurídicas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos (vigente a la firma del contrato);

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos (vigente a la fecha de firma del contrato);

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (vigente a la firma del contrato).

d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.

e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. (vigente hasta la finalización o el cumplimiento total de las obligaciones del contrato).

g) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación (vigente a la firma del contrato).

Todos los documentos deberán estar presentes y vigentes para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE, de lo contrario tendrán 20 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación para formalizar el contrato, si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo establecido, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo, Art. 36 Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Quedamos al pendiente de vuestra consulta.

Atentamente.

Lic. Agustín Gavilán Viera
Jefe de la UOC

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Marcos Rubén Cañiza <mcaniza@ing.una.py>

Notificación de Adjudicación: CD 35/2023 para la "RECARGA DE EXTINTORES - ID 428194".

Stela Torales <stela@grupochaco.com>
Para: Marcos Rubén Cañiza <mcaniza@ing.una.py>

17 de octubre de 2023, 15:48

recibido muchas gracias
lic Stela
[El texto citado está oculto]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Marcos Rubén Cañiza <mcaniza@ing.una.py>

Notificación de Adjudicación: CD 35/2023 para la "RECARGA DE EXTINTORES - ID 428194".

1 mensaje

Marcos Rubén Cañiza <mcaniza@ing.una.py> 17 de octubre de 2023, 12:47
Para: stela@grupochaco.com
Cc: Agustin Gavilan <agavilan@ing.una.py>, Jefatura UOC <uoc@ing.una.py>, Julio Caballero <jcaballero@ing.una.py>

Sres.
FIRE MASTER S.R.L.

Cumplimos en notificar mediante **Nota UOC Nº 509/2023** adjunta, el resultado del Llamado a CD 35/2023 para la "RECARGA DE EXTINTORES - ID 428194". Así mismo, se adjunta copia del ACTA DE EVALUACIÓN y copia de la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN. FAVOR CONFIRMAR RECEPCIÓN.

Atte.

Marcos Rubén Cañizá Villalba
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción
San Lorenzo - Paraguay
Tel.: +595 21 729-0010

4 adjuntos

RES D Nº 875-23_RECARGA EXTINTORES.pdf
1201K

ACTA DE EV_CCO_RECARGA EXTINTORES.pdf
379K

ACTA DE EV_RECARGA EXTINTORES.pdf
3670K

NOTA UOC Nº 509-23_ADJ.pdf
382K